



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

## DESPACHO DE LA COMISIÓN DE BANCA PRIVADA

Como venimos señalando en anteriores Congresos, la tecnología digital, la inteligencia artificial, están transformando los servicios financieros, revolucionando los sistemas e instrumentos de pago, ahorro, préstamo e inversión y los agentes que los proporcionan. El neoliberalismo financiero, despegado cada vez más de la economía real, de la producción -sin reconocer fronteras- sigue centrando su estrategia en la valorización especulativa del capital, acelera la introducción de las monedas digitales, para transformar el núcleo de las finanzas: el dinero.

La pandemia ha potenciado ese proceso y la demanda de servicios financieros en línea. El peligro de contagio llevó a privilegiar el uso de plataformas comerciales y de medios de pago que no fueran efectivo. Las nuevas tecnologías posibilitaron la incorporación por primera vez de millones de personas, que a través de ellas pudieron acceder a los pagos y la asistencia brindada por el Estado. Pero, demasiadas veces, esas tecnologías NO son instrumentadas teniendo en cuenta el bien común, el desarrollo económico con justicia social, o -en sentido amplio-, garantías de seguridad como debiera ser y reclamamos.

En este contexto y en el caso de la actividad financiera **los riesgos para la sociedad y el país se potencian. Son muchos**, los fraudes, robos y hackeos, el uso indebido de datos que afectan a las personas en nuestro país y en el mundo.

Desde los propios organismos financieros internacionales, como el Consejo de Estabilidad Financiera, o las publicaciones del FMI **se advierte que el sistema financiero mundial se irá haciendo más vulnerable conforme se profundice la revolución digital**. Muchas de las amenazas apuntan a sustraer dinero, pero también están en aumento los ataques disruptivos y destructivos; además, quienes aprenden, roban o estafan también se familiarizan con las redes y operaciones del sistema financiero, para lanzar ataques más disruptivos o destructivos en el futuro (o para vender lo apprehendido a otros).

La organización del trabajo, las **condiciones laborales** en la actividad financiera **cambian notoriamente** y los **abusos patronales crecen**. La tecnología no redundaba en beneficio de los trabajadores que han posibilitado su desarrollo. En el "laboratorio" de la pandemia, **los Bancos Privados:**

- **especulan con los resultados del teletrabajo desde nuestras casas**, trasladando sus **costos a los trabajadores**, dan órdenes fuera de la jornada laboral, **invaden nuestra privacidad**, de diversa manera, y es cierto el **riesgo** que sin nuestro conocimiento estén desarrollando métodos de evaluación basados en algoritmos o sistemas de inteligencia digital que pueden condicionar nuestra estabilidad laboral o el acceso a puestos dentro de las entidades, incluso utilizando información proveniente de las redes para la elaboración de "perfiles", extremo, que aclaramos, violenta la legislación laboral;
- **reducen la estructura física tanto en áreas centrales como en las redes de sucursales, incorporando cada vez más terminales automáticas**, con la constitución



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

de las grandes bases de datos **automatizan tareas**, por ejemplo el análisis de riesgo como la asignación del crédito, **incrementan las tercerizaciones** para eludir regulaciones y desconocer las condiciones laborales de nuestro convenio colectivo, **mientras** se desplazan más trabajadores con experiencia en las entidades;

- **muchas veces NO proveen formación/capacitación suficiente a las bancarias y bancarios desplazados de sus funciones habituales**, acorde a la reconversión financiera en curso, e imponen retiros con el argumento de “no te queda otra”;
- **migran operaciones y negocios fuera de las entidades bancarias**, con renovado impulso –facilitado por la Circular A 5983 del Banco Central– hacia las empresas “tecnofinancieras” –como por ejemplo las Fintech, o las desarrolladoras de Apis– que la inmensa mayoría de las veces están integradas en los grupos financieros que encabezan los bancos, o conformadas con el concurso de más de sus capitales;

Este proceso se suma a la **traslación muy anterior de operaciones y negocios** hacia las administradoras de tarjetas de crédito y otros medios de pago, agencias complementarias, transportadoras de caudales, compañías financieras y otras como las prestadoras de servicios de maestranza y seguridad. Detallamos a título ilustrativo y parcial:

- a) la propia *Cámara Argentina de Fintech* informa que el segmento se triplicó entre 2018 y 2020: pasó de tener 133 empresas a 268 en 2020, en tanto reconoce tener aproximadamente 15.000 empleados, proyectando un crecimiento en 2021 de 5.600. Esos trabajadores se suman a no menos de 25.000 dependientes de tercerizaciones fraudulentas que desempeñan tareas de manera permanente pues sin ellos no podría operar las entidades bancarias;
  - b) la Cámara Argentina de Servicios Financieros supuestamente no bancarios emplea a no menos de 25.000 trabajadores de nuestra actividad;
  - c) existen 22.000 puntos de extracción de efectivo no bancarios;
- sobrecargan de tareas a quienes asumen labores presenciales, la mayoría de las veces no han reconocido los gastos de transporte necesarios para tratar de prevenir contagios habida cuenta la saturación del transporte público; es habitual la falta de personal y el incumplimiento del protocolo Covid-19.

Contemporáneamente estadísticas trimestrales del Banco Central señalan una caída de rentabilidad y el empleo en los bancos. En el primer aspecto influye sin duda la grave crisis económica que generó la administración de la alianza Cambiemos durante 2015-19, base a la que se suman los efectos de la pandemia. En el segundo, la misma estadística reconoce el incremento de productividad, evidenciado en la relación cuentas/trabajadores, hecho que nos afecta mientras los bancos descansan en el negocio fácil de prestarle al Estado y en la especulación financiera.



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

**Pero** en ambos aspectos debe considerarse en una parte sustancial y creciente, que esas caídas ocurren pues **el capital financiero como arriba decimos está migrando operatorias y, como siempre negocios fuera del sistema bancario**, algunos de notoria opacidad. Lo hacen por diversos motivos. Entre ellos se registran los de elusión impositiva, de las condiciones laborales que establece nuestro convenio y de otras regulaciones establecidas sobre las entidades bancarias.

No es menor, como ya citamos la traslación hacia las denominadas agencias complementarias, y sobre todo hacia las empresas **“tecno-financieras”** que se registran bajo la obsoleta y permisiva calificación de entidades financieras no bancarias para eludir regulaciones, en beneficio de sus negocios, entre ellas las que hacen a las condiciones laborales del Convenio Colectivo de nuestra actividad.

Esta situación no ha sido revisada en la profundidad solicitada por la Asociación Bancaria y como debiera hacerlo el Banco Central.

Por último, **la variación de la rentabilidad** tiene lugar luego de **lustros de ganancias fabulosas** y **no es excusa** como se pretende para no atender las reivindicaciones, los reclamos de bancarias y bancarios.

Como se advierte la reconversión financiera en curso no tiene una orientación acorde al interés nacional y a los usuarios; se lleva adelante con un marcado desorden que, también, sufrimos cotidianamente bancarias y bancarios. Los ataques contra nuestra organización sindical y dirigentes son manifiestos. Por defender los derechos de bancarias y bancarios, por reclamar por los trabajadores que deberían tener el reconocimiento como bancarios. Registraron un pico muy alto durante 2015-2019, pero persisten, se manifiestan de manera diversa violentando incluso la legislación vigente en materia de Asociaciones Sindicales.

Las operaciones financieras no tienen fronteras y la creación de dinero ha escapado en gran medida al contralor de los organismos nacionales –con notoria pasividad de la banca central en general– y supranacionales. Escapa a las posibilidades de este despacho hacer un análisis completo, pero debemos destacar que la división entre entidades financieras bancarias y no bancarias es obsoleta, debilitando la supervisión del sistema. Esta realidad es aún más acentuada en nuestro país que tiene regulaciones en extremo débiles.

Luego está la vulnerabilidad intrínseca a la tecnología digital, los sistemas informáticos y de comunicación. Un artículo de la revista del FMI arriba mencionada señala *“un importante incidente cibernético, si no se contiene en forma adecuada, podría perturbar gravemente los sistemas financieros, incluida la infraestructura financiera crítica”*. *“La idea de que un gran ciberataque plantee una amenaza para la estabilidad financiera es una cuestión axiomática: no un si... sino un cuándo”*. Estos incidentes pueden tener ingentes costos económicos.

*En cuanto a esta vital cuestión de la seguridad, y en general al desarrollo de un sistema financiero acorde con el volumen de la economía argentina y con la distribución de su población, lo que*



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

*exige más y no menos empleo bancario, tanto el Banco Central, como el Ministerio de Economía, como el Congreso de la Nación, no están adoptando ni promoviendo las regulaciones coherentes e imprescindibles.*

Subrayamos lo relativo a la seguridad del sistema:

- pues no basta que los servicios financieros sean **accesibles para todos** es decir **públicos** –donde el sector privado actúa por concesión del Estado–, es necesario que sean **seguros**. Estamos lejos de ello;
- la accesibilidad y **funcionamiento estable** del sistema financiero en todo el país depende de una adecuada distribución geográfica de sucursales físicas operadas por trabajadoras y trabajadores bancarios, debidamente especializados, que no pueden ser suplantados por la banca digital o las denominadas agencias complementarias pues:
  - a) esos canales no están en condiciones de ofrecer la atención acorde a los derechos del usuario, que exige confidencialidad y por cierto asesores financieros, con una formación superior a la de vendedor de servicios;
  - b) la red digital no funcionaría adecuadamente durante un previsible colapso cibernético; en tal caso se condicionaría, o incluso no se podría garantizar el acceso a la moneda nacional, a otros medios de pago, ni a los depósitos.

Los servicios financieros para todos en todo el país, el empleo y condiciones laborales como bancarias y bancarios, así como el objetivo de inclusión financiera, depende de alcanzar esas calidades.

Sobre esta situación se pronunció hace poco más de seis meses el XLVII Congreso Bancario. Las resoluciones en materia de acción gremial sobre las condiciones de trabajo y la actividad que, a propuesta de la Comisión de Banca Privada, se adoptaron entonces por unanimidad siguen teniendo plena validez.

La realidad que exponemos nos lleva a insistir en ellas:

**Regulaciones:** nuestra organización sindical ha planteado y solicitado con claridad al Banco Central que asuma su responsabilidad, particularmente en lo que hace a la supervisión de las entidades no bancarias y a circulares del período 2015-19, como la A 5983, que favorecen su expansión junto a la de las agencias complementarias y otras externalizaciones. El BCRA prohibió el cierre de sucursales hasta diciembre de este año, pero acumula pedidos para hacerlo en tanto algunas entidades progresivamente van reduciendo puestos de atención al público y desactivando sucursales.

También ha solicitado la postergación de aplicación de normas NIIF que impactan directamente en la determinación del ROE que afecta la participación de bancarias y





**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

bancarios en las ganancias del sistema.

**Ley de Servicios Financieros.** *A la luz de los acontecimientos, el desorden regulatorio y la pasividad del Banco Central, son imprescindibles, enérgicas y urgentes acciones en este sentido.*

**Teletrabajo.** *En mayo de este año alcanzamos la constitución de la Comisión de Negociación Colectiva que prevé la ley para su aplicación. El 18 de junio alcanzamos un acuerdo parcial sobre jornada laboral, desconexión y tareas de cuidado durante la pandemia. Las tratativas paritarias para la adecuación continuarán.*

**Reducción de la Jornada de Trabajo.** *No cabe duda que nuestro accionar gremial necesita promover de manera más dinámica la reducción de la jornada laboral, cualquiera sea la modalidad de trabajo, pues es lógico que la incorporación de tecnología redunde en beneficio del trabajador que la ha posibilitado, y de la sociedad en materia de empleo. La Diputada Nacional Bancaria, Claudia Ormachea ha presentado en 2020 un Proyecto de Ley en la Cámara de Diputados de la Nación.*

*Entre los temas que planteamos para considerar en la citada Comisión de Negociación Colectiva sobre teletrabajo plantea la cuestión de la Jornada Laboral que corresponde a las nuevas modalidades de trabajo, que debe ser más reducida que la actual.*

**Avanzar en la organización gremial de los trabajadores tercerizados,** pues las acciones legales y en sede administrativa deben ser acompañadas por acciones gremiales que los tengan por protagonistas. *La realidad ratifica que resultan necesarias medidas de Organización y Acción Gremial más dinámicas, pues no se registran avances sustanciales en esta situación que impone la exclusión de aproximadamente 25.000 trabajadores de todas las ramas de nuestro Convenio Colectivo. En el transcurso de las actuales reuniones paritarias en el Ministerio de Trabajo, hemos reclamado se nos informe detalladamente sobre estas tercerizaciones y cantidad de trabajadores que involucran.*

**Comités de Higiene y Seguridad y estricto cumplimiento del protocolo COVID-19.** *El pasado 7 de junio finalmente se acordó ante el Ministerio de Trabajo la constitución de un Comité Mixto de Higiene y Seguridad Central, que reglamentará la constitución de los Comités por Banco y Seccional. En la misma reunión paritaria se acordó la actualización del protocolo Covid-19 a la dura realidad de la pandemia, las acciones de nuestro sindicato para garantizar su cumplimiento son constantes.*

**Defensa del Trabajo Bancario** y relacionamiento con nuestros representados en cualquiera de las modalidades de la nueva organización del trabajo bancario. En este sentido se ha reclamado a las cámaras empresarias que, como corresponde, informen a nuestro sindicato las correspondientes vías de comunicación con quienes se encuentran teletrabajando. Pero **nada reemplaza al esfuerzo militante de nuestros Secretariados y Cuerpos de Delegados para llegar a nuestras compañeras y compañeros.**



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

**Salario.** *Nuestra organización sindical ha demostrado plena capacidad suficiente para defender el poder adquisitivo de nuestro salario. En la reunión paritaria del 22 de junio se revisó exitosamente el acuerdo suscripto en febrero de este año.*

VISTO LO EXPUESTO LA COMISIÓN DE BANCA PRIVADA PROPONE AL XLVIII CONGRESO la siguiente resolución:

- 1) Aprobar todo lo actuado por nuestro Secretariado General Nacional en materia de acción gremial, particularmente en lo que hace a la defensa del poder adquisitivo de nuestro salario.
- 2) Destacar la designación por parte del Poder Ejecutivo Nacional de nuestro Secretario General, Sergio Palazzo en el Consejo Económico Social, pues ello coadyuva a la promoción de nuestros objetivos de Justicia Social y sobre servicios financieros de carácter público al servicio de la producción y las familias.
- 3) Promover de manera más enérgica la sanción de una Ley de Servicios Financieros que:
  - oriente a la actividad hacia el desarrollo de la economía real y la exigencia al Banco Central de una reforma normativa que garantice un único marco para toda la actividad financiera, un adecuado contralor de la misma, iguales condiciones laborales dentro del sistema para quienes desarrollan igual trabajo y estipule una formación profesional acorde a un servicio público;
  - estipule medidas de seguridad para el sistema, las entidades, sus trabajadores y los usuarios, coherentes con los riesgos sistémicos de la introducción masiva de inteligencia artificial y las debilidades de las tecnologías de la comunicación;
  - garantice una adecuada distribución de sucursales en todo el país que aseguren atención humana y asesoramiento financiero al público, que opere a su vez como garantía de la operatividad del sistema y acceso suficiente a la moneda nacional en caso de acciones destructivas o disruptivas de las redes digitales.
- 4) Ratificar las resoluciones del XLVII Congreso Nacional Bancario, reunido en noviembre de 2020 en relación a reducción de la Jornada Laboral; Teletrabajo; Tecno empresas/entidades financieras; Organización de los trabajadores tercerizados de la actividad exigiendo a los bancos que los reconozcan como lo que son bancarias y bancarios; Higiene y Seguridad.
- 5) Promover la formación como asesores financieros públicos, con la debida certificación, de todos los trabajadores bancarios.
- 6) Promover la sanción de una ley que garantice la privacidad de las y los trabajadores, y garantice que tanto ellos como la organizaciones sindicales que los representan sean



**ASOCIACIÓN BANCARIA**

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario  
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

informados por las empresas antes de adoptar los parámetros, reglas e instrucciones en los que se basan los algoritmos o sistemas de inteligencia artificial que puedan incidir en las condiciones de trabajo, desarrollo de la carrera profesional, acceso y mantenimiento del empleo, incluso la metodología de la elaboración de perfiles que pueden violentar la plena vigencia de nuestra legislación laboral y Constitución Nacional.

- 7) Exigir desde ya información y garantías a las entidades bancarias en el sentido expuesto en el punto 6 en defensa de la privacidad y derechos de quienes trabajamos en ellas.
- 8) En defensa de la economía nacional y el poder adquisitivo de las familias trabajadoras promover la recuperación de los institutos reguladores de las distintas actividades económicas, un efectivo control de precios y el seguimiento público y publicitado de las estructuras de costos de producción y comercialización de los alimentos, principales bienes y servicios imprescindibles para una vida digna.

**PRESIDENTE:** BERROZPE, Eduardo (Secc. Buenos Aires)

**SECRETARIA:** RINALDI, Patricia (Secc. Buenos Aires)

**VOCALES:** IGLESIAS, María Mariel (Secc. Buenos Aires)  
ESTOUP, Alejandra Nélica (Secc. Buenos Aires)  
NAZARIO, Claudio Javier (Secc. Villa Mercedes)  
BUFFA, Gustavo Fabián (Secc. Buenos Aires)  
FANTINI, Mauro Adrián (Secc. Buenos Aires)  
BENITO, Diego Hernán (Secc. Buenos Aires)  
MONTELIRIO, Andrea (Secc. Villa María)  
MAI, Marina del Carmen (Secc. Buenos Aires)  
OLIVA, José Luis (Secc. Buenos Aires)  
VILTE, Karina Viviana (Secc. Salta)  
CAMPANELLA, José Enrique (Secc. Córdoba)  
MUÑOZ, Raúl Orlando (Secc. Mendoza)  
GODOY, Roberto Mariano (Secc. La Rioja)  
BAZANI, Víctor Hugo (Secc. Viedma)  
RODAS, Ricardo Alejandro (Secc. Salta)  
MOISELLO, Rubén Bautista (Secc. Tucumán)  
PEREZ, Juan Pablo (Secc. Santa Fe)  
TRETTEL, María Eugenia (Secc. Córdoba)  
LATUCCA, Daniel Enrique (Secc. Rosario)  
HORN, Maximiliano Rodrigo (Secc. San Rafael)